

No	RECOMENDACION	ASM	TIPO_ASM	TEMA_ASM	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS	AVANCE_ASM	FECHA_REPORT	EVIDENCIA
1	Elaborar un diagnóstico específico para el FAFEF atendiendo a los criterios metodológicos definidos por la SHCP y el CONEVAL, en el que se considere al menos lo siguiente: identificación de estado actual y evolución de la o las problemáticas que podrían atenderse con recursos del FAFEF dentro del marco de los 9 rubros de destino establecidos en la LCF, justificación técnica y empírica de la intervención, ártel del problema, ártel del objetivo, Pp a financiar, población potencial y objetivo, así como su nivel de cobertura, Matriz de Indicadores para Resultados y presupuesto.	Elaboración de Diagnóstico específico para el FAFEF para el Estado de Chihuahua.	Institucional	Planeación	1. Convocar a reunión sobre el inicio del diagnóstico. 2. Definir a los involucrados en el FAFEF. 3. Envío de oficio a los involucrados sobre la recopilación de información. 4. Conjuntar la información y elaborar el Diagnóstico.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Contar con un Diagnóstico específico del FAFEF, donde se dimensionen todos los rubros de destino del fondo.	Diagnóstico del FAFEF	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
2	Actualizar la información documentada de los indicadores de la MR estatal del Pp, en los mecanismos de difusión y publicación, como un área de mejora en la transparencia de la operación del Pp.	Diffunde la información relativa al FAFEF en los medios correspondientes.	Institucional	Transparencia	1. Analizar la información relativa del FAFEF. 2. Diffundir la información del FAFEF en los medios correspondientes	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Transparencia la información relativa al FAFEF	Páginas electrónicas con las publicaciones del FAFEF	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
3	Elaborar un Plan Estratégico en el que se justifique que, dada la complejidad y tamaño del problema atendido con el Programa estatal de pensiones, la mayor parte de los recursos del FAFEF se destinarán a ello en el año T1 y T2 y que posteriormente en el año T3 se destinarán a pago de deuda u a otro rubro de gasto en apego a lo establecido en el Artículo 47 de la LCF.	Incluir en el Diagnóstico del FAFEF la información relativa a los estudios actuariales.	Institucional	Operación	1. Incluir en el Diagnóstico la información de los estudios actuariales del fondo	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Contar con un Diagnóstico específico del FAFEF, con información actuarial.	Diagnóstico del FAFEF	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
4	Definir algún documento normativo, Inventario o reglas de operación para la ejecución y seguimiento del FAFEF en la entidad federativa, en el que se precise y se delimite la forma de operación del FAFEF de manera integral en el Estado, lo que ayudaría a homogeneizar los procesos operativos del FAFEF y de las intervenciones públicas que pueden ser financiadas con dichos recursos.	Elaboración de documento normativo referente a la operación del FAFEF en el Estado de Chihuahua.	Institucional	Operación	1. Analizar el alcance de los rubros en los cuales se pueden destinar recursos del FAFEF. 2. Analizar documentos normativos aplicables en el ámbito estatal y federal. 3. Integrar diagrama de flujo para la operación del FAFEF. 4. Integración de documento normativo que establezca la operación del FAFEF.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	30-nov-22	Documento normativo estatal sobre la delimitación y operación del FAFEF en correspondencia a la Ley de Coordinación Fiscal.	Documento normativo estatal del FAFEF	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
5	Fortalecer las capacidades sobre la integración de LCF que permita hacer uso de las distintas posibilidades de destinar anualmente los recursos del FAFEF y de manera estratégica en otros rubros que pueden ser detonantes del desarrollo, más allá que contar con una fuente de recursos para pagar pensiones.	Gestión de capacitaciones para el personal estatal involucrado en la operación del FAFEF, así como para los entes que pueden acceder a los recursos del fondo.	Intergubernamental	Otros	1. Envío de oficio a la SHCP sobre la posible capacitación a los involucrados en el FAFEF.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	18-mar-22	Gestión exitosa sobre la capacitación sobre la interpretación de la Ley de Coordinación Fiscal específicamente en lo concerniente al FAFEF	Oficio ante la SHCP sobre una capacitación de la Ley de Coordinación Fiscal	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 18 de marzo del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
6	Establecer acusos o documentos que comprueben que la entidad federativa registró la información en el SRFT, ya que la única forma de corroborarlo es a través de la descarga del archivo "Reporte preliminar" en el módulo de Ejercicio del Gasto/Reporte del Ejercicio del Portal de Aplicaciones de la SHCP. Este reporte da cuenta del estatus de "validado" o en "revisión" según bimestre registrado en el SRFT.	Gestión con la SHCP de acusos que comprueben que la entidad federativa registró la información en el SRFT.	Intergubernamental	Productos	1. Envío de oficio a la SHCP sobre la posibilidad de que en el SRFT emita acusos de captura.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES	02-ago-21	30-nov-22	Gestión exitosa sobre la inclusión de acusos de comprobación en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Oficio ante la SHCP sobre una inclusión en el SRFT de acusos de comprobación	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
7	Institucionalizar el proceso de asignación de recursos del Fondo en las diversas intervenciones que pueden ser susceptibles de recibir recursos del FAFEF en el Estado. Para ello, se sugiere señalar en algún anexo del Presupuesto de Egresos Estatal, los rubros de gasto a los que se orientará el FAFEF y las intervenciones o Pp que recibirán recursos, conforme a las necesidades más apremiantes de la entidad federativa. Lo anterior implica de manera directa al Congreso del Estado en la decisión de destino de los recursos del Fondo asegurando que estos se destinen efectivamente a las necesidades más apremiantes del Estado.	Integración de anexo de destino de recursos provenientes de los rubros federales del ramo 33.	Específico	Operación	1. Incluir en el siguiente Presupuesto de Egresos del estado, un anexo relacionado con los recursos federales del ramo 33.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	20-ene-22	Inclusión en el Presupuesto de Egresos del Estado, un anexo sobre los Entes Públicos y sus programas que se financian con recursos federales del ramo 33.	Anexo en el Presupuesto de Egresos del Estado de recursos del ramo 33.	0%	20/01/2022	Con motivo a que el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027 se encuentra en proceso de integración, el cumplimiento del ASM se verá sangado hasta su publicación. Lo anterior, ya que al torno yó anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua correspondiente a la clasificación programática, depende de los ejes de dicho plan. Por lo cual una vez definido y publicado, se integrará el anexo correspondiente al Presupuesto, mismo que se estará presentando como evidencia. El anterior se encuentra fundamentado en el interior de la en el artículo 93, fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, publicada en el P.O.E. número 48 del 17 de junio de 1960, última Reforma P.O.E. 2021.11.27No. 95, artículos 11 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, publicada en el P.O.E. bajo el número 2, el 4 de enero de 1960. Decreto 60788 III P.O.E. última Reforma POE 2021.09.04No. 71.
8	Crear un comité o grupo de trabajo institucionalinterinstitucional entre las dependencias ejecutivas del gasto, coordinado por la SH del Estado de Chihuahua con el fin de identificar de manera colegiada los rubros a los que el FAFEF destinará los recursos en cada ejercicio fiscal y orientarlos a los destinos más apremiantes en el Estado, así como establecer mecanismos de seguimiento para la ejecución del Fondo.	Integración de grupo de trabajo para análisis del presupuesto del FAFEF y seguimiento de ejecución del Fondo.	Interinstitucional	Operación	1. Identificar a los involucrados en el FAFEF. 2. Realizar un grupo de trabajo con los involucrados en el FAFEF. 3. Dar seguimiento a la ejecución del fondo.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	02-ago-21	18-mar-22	Contar con un grupo de trabajo con todos los involucrados en la operación del FAFEF donde se determinen a que rubros se destinarán los recursos.	Documento formal donde se establezca el grupo de trabajo sobre el FAFEF.	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
9	Definir un área responsable al interior de la SH del Estado de Chihuahua con el fin de planear y dar seguimiento a los recursos del FAFEF y coordinar la información de las unidades responsables de operar recursos de Pp a intervenciones públicas financiadas con el Fondo.	Designación formal del área responsable de la planeación y operación del FAFEF, en la Secretaría de Hacienda, con el Fondo.	Institucional	Operación	1. Establecer un área responsable de la operación integral del FAFEF.	SECRETARÍA DE HACIENDA	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	02-ago-21	30-nov-22	Tener un responsable del FAFEF en el estado, con el fin de que coordine la planeación y operación del mismo.	Documento formal con la designación del responsable del FAFEF en el estado.	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar

No	RECOMENDACION	ASM	TIPO_ASM	TEMA_ASM	DESC_ACT	AREA_COORD	AREA_RESP	INICIO	TERMINO	RESULTADO_ESPERADO	PRODUCTOS_ESPERADOS	AVANCE_ASM	FECHA_REPORT	EVIDENCIA
10	Fortalecer la coordinación entre la SH del Estado de Chihuahua y las instancias ejecutivas de los Pp (en este caso Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua), para la integración, revisión y validación de la información, que permita monitorear el desempeño del Fondo.	Atención de ASM comprometidos como resultado de la presente evaluación y evaluaciones previamente realizadas.	Interinstitucional	Evaluación	1. Dar seguimiento puntual a los ASM según la normalidad aplicable.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	15-dic-22	Al cumplir con los seguimientos de los ASM, se tendrá una mejor coordinación entre los involucrados del FAFEF.	Formatos de Seguimientos a los Aspectos Susceptibles de Mejora donde se verifiquen los alcances logrados.	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 15 de diciembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
11	Generar un apartado específico en la página de transparencia del Estado de Chihuahua en el que se publiquen explícitamente los resultados del uso de los recursos del FAFEF, es decir de las intervenciones públicas estatales o Pp financiadas con dichos recursos, por ejemplo, las del Pp de pensiones.	Integración de apartado en portal de transparencia fiscal para difusión de información de los programas presupuestarios financiados con recursos provenientes del ramo 33, incluyendo FAFEF.	Institucional	Resultados	1. Gestionar ante los encargados del portal de transparencia fiscal, la integración de un apartado sobre los recursos del ramo 33. 2. Publicar trimestralmente la información correspondiente de cada uno de los fondos del ramo 33.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN, COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.	02-ago-21	30-nov-22	Contar con una mejor difusión de la información de los recursos federales del ramo 33 en el estado en la página de transparencia fiscal.	Página de transparencia fiscal con la publicación de información de los recursos federales del ramo 33.	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
12	Redefinir el método de cálculo de los indicadores de la MIR estatal del Pp 2018, ya que sólo mide la variación porcentual del recurso total otorgado, omitiendo la medición de la temporalidad de la entrega de dicho recurso, como lo menciona el resumen narrativo de la MIR a ese nivel de objetivo.	Rediseñar de la MIR estatal	Específico	Diseño	1. Analizar la información de la MIR estatal. 2. Modificar la MIR según la Metodología de Marco Lógico	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.	02-ago-21	31-ene-22	Contar con una MIR estatal acorde a la Metodología de Marco Lógico	Reportes de MIR estatal actualizada	100%	20/01/2022	1. MIR 2018, presentada con el fin de proporcionar evidencia que permita efectuar una comparación. 2. Diagnóstico SUD2012 elaborado por el personal adscrito a la Secretaría de Hacienda el cual brinda observaciones acerca del diseño del programa. 3. Oficio diagnóstico PCE 4. MIR 2022 PCE, actualizada con las correcciones aplicables para dar cumplimiento al aspecto
15	Realizar evaluaciones externas, una de procesos con la finalidad de mejorar el funcionamiento y organización de la acción del Fondo mediante la valoración de la operación, de modo que se permita orientar la gestión para resultados y también un estudio de diagnóstico que justifique para qué y cómo se asignan los recursos del Fondo en la entidad federativa.	Gestión de evaluación diagnóstica y/o procesos para financiar con recursos del FIDEFAP ante la SHCP.	Inter gubernamental	Evaluación	1. Envío de oficio a la SHCP para la incorporación del FAFEF en su PAE por medio de los recursos del FIDEFAP para una evaluación diagnóstica y/o de procesos.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	02-ago-21	29-abr-22	Gestión exitosa sobre la inclusión del FAFEF en el PAE federal por medio del FIDEFAP sobre una evaluación diagnóstica y/o de procesos.	Oficio ante la SHCP sobre una inclusión del FAFEF en su PAE sobre una evaluación diagnóstica y/o procesos.	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 29 de abril del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar
13 14	Revisar la información de los indicadores reportada en el SRFI. En el ejercicio 2018 la totalidad de los recursos de FAFEF en el estado de Chihuahua fueron destinados para el pago de pensiones, y se identificó información en el indicador de porcentaje de avance de metas de proyectos, lo cual es inconsistente porque no se ejecutan proyectos para el pago de pensiones. Diseñar instrumentos (indicadores) adecuados que vinculen los indicadores del Pp de pensiones con la MIR federal del FAFEF e identifiquen el nivel de contribución de los recursos del Fondo. Así, se contará con indicadores que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en las políticas y programas públicos implementados en el gobierno estatal, los cuales deberían ser congruentes con los rubros de gasto de la LCF, lo anterior a fin de medir los efectos concretos que se generen con dichos recursos.	Revisión conjunta entre la Secretaría de Hacienda del gobierno del estado y Pensiones Civiles del Estado los indicadores de la MIR federal y determinar cuál es el indicador correcto para la situación del estado, y con base en ello diseñar un indicador para el programa presupuestario estatal.	Interinstitucional	Planeación	1. Convocar a reunión entre la Secretaría de Hacienda y Pensiones Civiles del Estado para identificar aquel indicador que sea el correcto para su seguimiento. 2. Una vez identificado el indicador correcto, diseñar uno para incluirlo en el Programa presupuestario de Pensiones Civiles del Estado.	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN, COORDINACIÓN DE ENLACE Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS FEDERALES.	02-ago-21	30-nov-22	Identificación correcta de los indicadores del FAFEF según las condiciones del estado para su seguimiento en el SRFI; una vez detectado esto, diseñar un indicador para el Programa presupuestario estatal, y así vincular la MIR federal con el programa estatal.	Documento donde se identifiquen los indicadores de la MIR federal correctos para su seguimiento, así como la MIR del Programa presupuestario estatal con la inclusión de un indicador vinculado a la MIR federal.	0%	20/01/2022	El ASM está comprometido para dar cumplimiento para el 30 de noviembre del año en curso, por lo que la evidencia se estará adjuntando en próximos avances a proporcionar